



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-614-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 6 de Mayo de 2025

Referencia: RSE - EX-2023-29896437- -APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - MAGÍSTER EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL - FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995, N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 1364 del 22 de marzo de 2017, la Resolución CONEAU N° 595 del 18 de diciembre de 2023, el Expediente EX-2023-29896437-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de renovación del reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, efectuada por la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, Sede Argentina, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° XXIX/12/06, N° 11-11/22.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar; por lo tanto, siendo su facultad exclusiva otorgar títulos de grado y profesionales equivalentes así como los de posgrado, de acuerdo con lo establecido en las previsiones de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y 19, última parte, del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, tales títulos deben contar con el reconocimiento oficial y validez nacional a otorgar por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo

establecido por los artículos 39 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 7 del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para las carreras de posgrado y las modificaciones a los planes de estudio respectivos, requiriéndose en ambos casos la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 595 del 18 de diciembre de 2023 acreditó la carrera de MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL por el término de SEIS (6) años; por lo cual se dan las condiciones previstas por el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y el artículo 13 de la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010, para otorgar el reconocimiento oficial al título de MAGÍSTER EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL que expide la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES.

Que el título de MAGÍSTER EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL correspondiente a la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1364 del 22 de marzo de 2017.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por los actos resolutivos universitarios, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde renovar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23 y sus modificatorios.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y

ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 595 del 18 de diciembre de 2023 al título de posgrado de MAGÍSTER EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, que expide la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, Sede Argentina, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2024-128228413-APN-DNGU#MCH) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La renovación del reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2025.05.06 17:20:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO),
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina
TÍTULO: MAGÍSTER EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Requisitos de Ingreso:

Graduados universitarios en Ciencias Sociales y Humanas o egresados de profesorados afines con un mínimo de cuatro años de estudios de grado. El perfil de alumnos de otras disciplinas podrá ser evaluado con la presentación de un currículum vitae.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	-------------------	------

OBLIGATORIO				
Teoría en Antropología Social I	Cuatrimestral	30	Presencial	
Antropología Aplicada: problemas contemporáneos	Cuatrimestral	30	Presencial	
Pueblos Originarios y Estado Nación	Cuatrimestral	30	Presencial	
Antropología Urbana	Cuatrimestral	30	Presencial	
Teoría en Antropología Social II	Cuatrimestral	30	Presencial	
Antropología Política	Cuatrimestral	30	Presencial	
Métodos y Técnicas en Antropología Social	Cuatrimestral	30	Presencial	
Antropología de la Creencia	Cuatrimestral	30	Presencial	
Teoría Antropológica III: la tradición interpretativa	Bimestral	30	Presencial	
Crítica etnográfica Contemporánea	Bimestral	30	Presencial	
Antropología Económica	Bimestral	30	Presencial	
Cultura, Política y Sociedad	Bimestral	30	Presencial	
Taller de Tesis I	Cuatrimestral	30	Presencial	
Taller de Tesis II	Cuatrimestral	30	Presencial	

OPTATIVOS				
Materias Optativas	Cuatrimestral	120	Presencial	

OBLIGATORIO				
Horas de Investigación	---	160	---	

OTROS REQUISITOS				
Defensa de Tesis	---	-	---	

TÍTULO: MAGÍSTER EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS				



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-128228413-APN-DNGU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 22 de Noviembre de 2024

Referencia: EX-2023-29896437- -APN-DAC#CONEAU-FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES-MG. EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL -MP-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.22 12:35:22 -03:00

Verónica CAMILLE
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Capital Humano